



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 28 de Septiembre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0002419/2016 y glosados, mediante el cual el Sr. Secretario de Infraestructura y Servicios Ing. Alfredo DEBATTISTA, solicita la compra de ropa de trabajo y elementos de protección personal para todo el personal dependiente de la Secretaría a su cargo para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad de adquirir ropa de trabajo y elementos de protección, los cuales son altamente necesarios para preservar la seguridad de los empleados de la mencionada Secretaría, ya que los mismos realizan labores de alta peligrosidad.

Que la compra de los elementos solicitados serán destinados a los trabajadores de la Dirección de Mantenimiento, Coordinación de Servicios Generales, Dirección General de Tecnologías de la Información y Área de jardinería dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Servicios de esta Universidad.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes, fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 91.350,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS


DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 42/54 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 43/2017, con el propósito de adquirir de la Secretaría de Infraestructura y Servicios de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 339/2017




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **43/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **18 de Octubre de 2017 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 91.350,00), se afectará con cargo a: 001-011- Rectorado Institucional- Presupuesto Ordinario - 200- Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 339/2017.

INTERV.
N.S
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.